

## Resolución Plenaria N° 01/2013

29 de Abril del 2013 – Universidad Nacional de Chilecito

### Programa MOVILIDAD DOCENTE

La Comisión Técnica ha procedido a realizar la designación de las Universidades que deberán intercambiar docentes en forma bilateral. El procedimiento utilizado fue el sorteo público en las cuales participaron: 11 universidades argentinas, 7 brasileras y 6 paraguayas. El resultado del sorteo público es el siguiente:

UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD	UNIVERSIDAD
Universidad Nacional de Santiago del Estero	Universidade Estadual do Paraná	Universidad Nacional del Este
Universidad Nacional de Chaco Austral	Universidad Nacional de Concepción	Universidade Estadual de Londrina
Universidad Tecnológica Nacional	Universidade Estadual de Maringa	Universidad Nacional de Canindeyú
Universidad Nacional de Formosa	Universidad Nacional de Asunción	Universidade Estadual del Paraná
Universidad Nacional del Nordeste	Universidade Estadual del Oeste de Paraná	Universidad Nacional de Concepción
Universidad Nacional de Misiones	Universidad Nacional de Itapúa	Universidade Estadual de Ponta Grossa
Universidad Nacional de Jujuy	Universidade Estadual de Norte de Paraná	Universidad Estadual do Centro Oeste
Universidad Nacional de Catamarca	Universidad Nacional del Este	Universidad Estadual Norte do Paraná
Universidad Nacional de Chilecito	Universidad Estadual de Londrina	Universidad Nacional de Asunción
Universidad Nacional de Córdoba	Universidad Nacional de Canindeyu	Universidade Estadual do Oeste de Paraná
Universidad Nacional de Tucumán	Universidad Estadual do Ponto Grossa	Universidad Nacional De Pilar
Universidad Estadual del Centro Oeste	Universidad Nacional de Pilar	
Universidade Estadual do Maringa	Universidad Nacional de Itapúa	

Las universidades deberán realizar en el año 2013 como mínimo dos movilidades, pudiendo éstas aumentar conforme a las posibilidades o interés de cada una de ellas. Aquellas universidades que desean realizar movilidades con otras universidades miembros del Zicosur deberán comunicar a la Secretaría Ejecutiva de ZICOSUR Universitario para su registro.

Finalizada la Movilidad Docente, los beneficiarios deberán presentar un informe detallado de la Movilidad a sus respectivas universidades de origen y de destino. A su vez, las Universidades deberán comunicar a la Secretaría Ejecutiva de la Zicosur.